



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiséis de septiembre de dos mil Veintidós

REFERENCIA: ADMITE DEMANDA
RADICADO. 05001 3105 018 2022 00045 00
DEMANDANTE: ALEJANDRA MARIA TORO
DEMANDADOS: COPENSIONES S.A

De una revisión detenida del presente proceso, verifica a el despacho que del mismo se hizo un doble registro, pues también estaba rotulado bajo el radicado 05001310501820220003500, el cual ya se encuentra admitido por el despacho, en consecuencia se dispone la cancelación del Registro en el Sistema de Gestión Siglo XXI, e incorporar la providencia tanto en el presente radicado, como en el radicado que sigue en curso, para efectos de trazabilidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 165 del 27
de septiembre de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaría

